

2763-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con trece minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

Conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón de GUÁCIMO de la provincia de LIMÓN, dentro del proceso de transformación de escala provincial a escala nacional.

Mediante auto n.º 2095-DRPP-2021 de las catorce horas con treinta y dos minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido NUESTRO PUEBLO, que la estructura del cantón de Guácimo, de la provincia de Limón se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de acreditación los cargos de fiscal propietario y un delegado territorial propietario, pues fueron nombrados en ausencia y no constaban en el expediente del partido político las cartas de aceptación correspondientes.

Posteriormente, el día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, el oficio n.º PNP 048-2021, suscrito por el Secretario General del partido Nuestro Pueblo, mediante el cual aportó las cartas de aceptación originales de Henry César Jiménez Mesén, cédula de identidad n.º 109230496 y Danny Adrián Céspedes Salazar, cédula de identidad n.º 702140203 las cuales cumplen con los requisitos legales establecidos para su eficacia.

En virtud de lo anterior, las inconsistencias advertidas en el auto de cita, fueron subsanadas y la estructura designada por el partido de cita en el cantón de marras, quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN GUÁCIMO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701040305	MALINCY GÓMEZ TORRES	PRESIDENTE PROPIETARIO
604460914	FREDDY ANTONIO RODRÍGUEZ CRUZ	SECRETARIO PROPIETARIO
701330942	SIGRITH VARGAS NÚÑEZ	TESORERO PROPIETARIO
702600226	BAYRON EUGENIO BUSTOS GÓMEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
703320086	EVELYN MOYA MARTÍNEZ	SECRETARIO SUPLENTE
702140203	DANNY ADRIÁN CÉSPEDES SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

109230496
114620301

HENRY CÉSAR JIMENEZ MESÉN
MARIA FERNANDA MUÑOZ SÁNCHEZ

FISCAL PROPIETARIO
FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702600226	BAYRON EUGENIO BUSTOS GÓMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701040305	MALINCY GÓMEZ TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
604460914	FREDDY ANTONIO RODRÍGUEZ CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701330942	SIGRITH VARGAS NÚÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702140203	DANNY ADRIÁN CÉSPEDES SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas. Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de referencia y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del Partido Nuestro Pueblo.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/dfb/ach
C.: Exp. n.º 260-2018, partido NUESTRO PUEBLO
Ref., No.: 12113, 10276 / 14782, 13613-2021